

Abuso sexual: imputaron a los futbolistas sanrafaelinos de la Reserva del “Tomba”

23/11/2023



La Fiscalía de Delitos contra la integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Capital provincial, imputó ayer del delito de abuso sexual agravado por acceso carnal y por ser cometido por dos o más personas a los jugadores de fútbol sanrafaelinos Julián Encina Antequera (19) y Exequiel Rodrigo Alexis Tejada (18), que juegan en la división Reserva de AFA del club Godoy Cruz Antonio Tomba.

El fiscal Darío Nora dictó la orden y dispuso medidas de conducta que deberán cumplir los acusados para mantener su libertad hasta la audiencia de prisión preventiva, a saber: 1) prestar caución personal de un millón quinientos mil pesos

(\$1.500.000) otorgándoles el plazo de 5 días hábiles para cumplirla, 2) fijar y mantener domicilio, 3) permanecer a disposición del órgano judicial y comparecer a todas las citaciones que se le formulen, 4) abstenerse de realizar cualquier acto que pueda obstaculizar el descubrimiento de la verdad y actuación de la ley, 5) Prohibición absoluta de acercamiento a la víctima de autos y/o familiares directos, a sus domicilios, los lugares que habitual u ocasionalmente frecuenten, evitando todo tipo de contacto, personal o por interpósita persona, como así también por vía telefónica, mensajes de texto, WhatsApp, y/o a través de cualquier red social, 6) obligación de comparecer una vez por mes a firmar ante la mesa de entradas de este Ministerio Público en horario matutino, 7) Prohibición absoluta de salir del país, debiendo informar a la Dirección de Migraciones y Gendarmería Nacional la medida dispuesta. 8) Prohibición de salir de la Provincia de Mendoza, sin la autorización de este Ministerio Público, la que será concedida únicamente en casos de compromisos laborales o debidamente justificados, los que deberán solicitarle con la debida anticipación. El hecho que se les endilga a los deportistas está previsto y penado por el Art. 119, 3° párrafo y 4to párrafo inc. d) del Código Penal, por lo que arriesgan una pena de hasta 20 años de prisión.

El hecho

Encina y Tejada fueron denunciados por una joven de 21 años, quien aseguró que los futbolistas abusaron de ella en el interior de un departamento ubicado en calle 9 de Julio al 300, de Capital, el viernes 20 de octubre pasado, cerca de las 6 de la mañana. En la denuncia, la mujer afirmó que había salido del boliche "Wish", sito en calle San Martín, y que se cruzó con los jugadores, quienes la invitaron a pasar al departamento para que ella se cambiara y luego se fuera a trabajar. Una vez en interior del inmueble, los muchachos habrían abusado sexualmente de la joven, accediéndola carnalmente.

Tras el hecho, la joven denunció la situación y la justicia ahora investiga la responsabilidad penal de los sanrafaelinos

y la situación fue reflejada en numerosos medios de comunicación de tirada nacional.